

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

## CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO - INMOVAL, INFORMA QUE:

Pensando en los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario INMOVAL (el "Fondo"), de manera unilateral y por mera liberalidad, desde la sociedad administradora del Fondo se tomó la determinación de disminuir el valor de la Comisión de Administración que recibe por concepto de la administración y gestión del Fondo, la cual pasó del dos por ciento (2%) al **uno punto siete por ciento (1,7%)** nominal anual del valor total del patrimonio del Fondo.

Dicha disminución viene haciéndose efectiva desde el 1 de agosto de 2023. Hasta el momento se tiene previsto que la disminución de la Comisión de Administración se siga aplicando de manera indefinida, sin embargo, en cualquier caso, si se tomara la determinación de dejar de aplicar la disminución otorgada de tal forma que se siga causando la comisión de administración en los términos previstos en el Reglamento, procederemos a informarlo como información relevante de tal forma que tengan conocimiento de esta decisión.

La anterior información se revela por considerarlo de interés de los inversionistas del Fondo en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010.

### RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS LÓPEZ TORRES REPRESENTANTE LEGAL

Información Relevante - Información relevante por parte de un Emisor						
Radicación Información Relevante						
Esta tabla le informa el resultado de la radicación realizada por su entidad FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO CERRADO INMOVAL en información relevante. Tenga en cuenta el número de la radicación para futuras consultas y/o aclaraciones.						
Resultado de la radicación						
Fecha	Hora	Tema	Número de radicación	Archivo anexo		
31/01/2024	15:06:20	Otros eventos	935496	Ver anexo		
<input type="button" value="Ingresar Otro"/> <input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Salir"/>						